

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1ª Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

ASUNTO: PETICIÓN V DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).

D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI _____ como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

Como continuación a la petición nº IV, hemos de añadir que, en 1995, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Territorial de Burgos, pretendió segregar parte de la finca donde se encuentra el dolmen, mediante un contrato de compra-venta a su propietario M.G.L. (lo que a todas luces parece correcto); pero que no se llegó a concluir, pues era necesaria la intervención de otro propietario, S.G.L.

Una de las cartas de las gestiones de compra-venta dice así: *“Al objeto de continuar el trámite de compra de los terrenos en el término municipal de Mecerreyes (Burgos), parcela 2717, polígono 1, rogamos nos envíen el título de propiedad, así como los poderes expedidos por D. S.G.L. a favor de su hermano M, para efectuar y en su caso para la firma de la correspondiente escritura de compra-venta y segregación. Burgos, 24 de enero de 1995. El Jefe del Servicio. Fdo.- Félix Enrique García”*¹

Es decir, la Consejería de Cultura y Turismo reconocía ya en 1995 dicha propiedad en Mazariegos, Mecerreyes (Burgos); pero ahora, para evitar corregir el error, lo niega, promoviendo que se le quite a su dueño, lo cual, con la ayuda de Catastro, consigue.

Por ello, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,

Mecerreyes, 30 de Marzo de 2016

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA
Y TURISMO.

Entrada Nº. 20161800003433
30/03/2016 10:09:15

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.

¹ Carta dirigida por el Jefe del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, D. Félix Enrique García, al propietario de la finca donde se encuentra el dolen, D. M.G.L. (Registro de Salida nº 447, de 25/01/1995, del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Burgos. Junta de Castilla y León).